



Banco Santander comienza a utilizar la Reforma Laboral como argumento para el despido

CCOO Banco Santander.- Banco Santander ha realizado una serie de despidos en diferentes territorios, en estas últimas semanas. La casuística de las extinciones es variada, pero hemos encontrado algunos de esos casos argumentados en razones no empleadas por la Empresa hasta ahora, utilizando la Reforma Laboral.

Salvo que el Banco modifique su postura, CCOO activará todos los mecanismos de confrontación y denuncia pública para acabar con una manera de actuar que no se corresponde con una Empresa como Banco Santander.

Banco Santander ha realizado una serie de despidos en diferentes territorios, en estas últimas semanas. La casuística de las extinciones es variada, pero hemos encontrado algunos de esos casos argumentados en razones no empleadas por la Empresa hasta ahora, utilizando la Reforma Laboral.

CCOO venimos mostrando nuestro más profundo rechazo contra el peor de los castigos que puede sufrir un trabajador o trabajadora: **el despido**. Y defendemos que siempre hay otras vías previas para normalizar la relación laboral y, en su caso, para sancionar los incumplimientos de contrato que pudieran darse.

Es intolerable que una Empresa que se jacta de ser la mejor para su plantilla, haya comenzado a justificar el despido utilizando las causas objetivas contempladas en la Reforma Laboral. Y como no, injustificable, que se persiga a compañeros y compañeras en incapacidad laboral para encontrar motivos de despido.

Recordemos que CCOO fue contundente en su lucha contra una reforma legislativa que abarataba la posibilidad de las empresas de deshacerse de trabajadores y trabajadoras, y flexibilizaba inusitadamente las razones para justificar el despido. Por ello, convocamos en su momento una huelga general.

Y Banco Santander, tácitamente, así había parecido entenderlo, porque su reputación como marca se lo exigía. Y hasta ahora, para acometer reestructuraciones de plantilla que conllevaran salidas ha buscado el consenso con la representación legal de los trabajadores, comprometiéndose a no utilizar medidas traumáticas para ello.

La posibilidad de que se estén utilizando motivos no aducidos hasta ahora podría hacer pensar que Banco Santander quiere deshacerse de una parte de su plantilla "como sea". Esos son los rumores que nos llegan. Y CCOO no lo vamos a permitir.

Independientemente del trato en profundidad de cada uno de los casos planteados sobre nuestros afiliados y afiliadas, y de poner a su disposición todas las posibilidades de asesoría, legales y de acción sindical; hemos pedido explicaciones a la Empresa, advirtiéndole que no les permitiremos posibles salidas de lo que llaman "excedentes" por la vía traumática.

Si lo que el Banco pretende es realizar un redimensionamiento encubierto de su plantilla, no es el camino. Es necesario reactivar la negociación y cumplir con lo comprometido en los acuerdos con la representación legal; que se harán sin el uso de medidas traumáticas y siempre buscando la solución más adecuada para las partes y las mejores condiciones en caso de salida.

CCOO hemos solicitado la convocatoria urgente de la *Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Fusión* para exigir el cumplimiento de las cláusulas en materia de garantías de empleo. Y en ella, aprovecharemos para solicitar formalmente la renovación de las mismas ante el vencimiento del Acuerdo el próximo 31-12-2015.

Banco Santander comienza a utilizar la Reforma Laboral como argumento para el despido

Mientras esto ocurre, y salvo que el Banco modifique su postura, **CCOO activará todos los mecanismos de confrontación y denuncia pública para acabar con una manera de actuar que no se corresponde con una Empresa como Banco Santander.**



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original